



**Resolución Jefatural
N° 018 -2018-SENACE/JEF**

Lima, **24 ENE. 2018**

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29968 se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la aceptación de renuncia de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0103-2015-SENACE/J, se designó a la señora María Isabel Murillo Injoque en el cargo de Asesor de Alta Dirección del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace; y con Resolución Jefatural N° 095-2017-SENACE/JEF se le encargaron las funciones de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Senace, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, la referida servidora ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta necesario emitir el acto de administración por el cual se deje sin efecto el encargo conferido y formalizar la respectiva aceptación de renuncia;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, conferido a la señora MARÍA ISABEL MURILLO INJOQUE, Asesora de Alta Dirección del Senace, con efectividad al término del día 24 de enero de 2018.

Artículo 2.- Aceptar la renuncia formulada por la señora MARÍA ISABEL MURILLO INJOQUE, al cargo de Asesora de Alta Dirección del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace; dándosele las gracias por los servicios prestados.





Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la señora MARÍA ISABEL MURILLO INJOQUE, para conocimiento y a la Unidad de Recursos Humanos para los fines correspondientes.



Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

PATRICK WIELAND FERNANDINI
Jefe del Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles – Senace

